

¿Qué Trae Consigo el Nuevo Régimen?

- Incrementa los ingresos de los servidores vía dos gratificaciones al año (Fiestas Patrias y Navidad) y una CTS de un sueldo anual. Este beneficio se aplicaría a los servidores públicos del Decreto Legislativo N° 276 y a los trabajadores CAS, que representan más de 400,000 servidores, y que opten por el nuevo régimen.
- Las pensiones se calcularán sobre el total de los ingresos y no sobre una parte menor de ellos, como se hace ahora.
- Ofrece una carrera real para el servidor público. Permitirá que los servidores CAS, y todos aquellos que ingresen al nuevo régimen cuenten con estabilidad laboral y con un mejor horizonte laboral. El paso al nuevo régimen del servicio civil es voluntario, es decir, respeta la voluntad de los trabajadores que podrán decidir postular o no al nuevo régimen.
- Las evaluaciones de desempeño permitirán capacitar a aquellos trabajadores que salgan mal y mejorar los ingresos y lograr ascensos de aquellos que salgan bien evaluados.
- Se respeta los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, de acuerdo con la Constitución Política del Perú y los tratados de la OIT ratificados por el Perú.



**Alfonso
García Miró**
Presidente de la
CONFIEP

Ley Dará Inicio a un Cambio Generacional en el Estado

La nueva Ley del Servicio Civil, promulgada por el Ejecutivo, es el inicio de un “cambio generacional” en el sector público, porque el Estado se pondrá al servicio del ciudadano. Así lo señaló Alfonso García Miró, presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep), al comentar que la antigua legislación en la materia estaba diseñada para que los peruanos se pusieran al servicio de los funcionarios públicos.

“Ahora va ocurrir lo correcto y lo que corresponde, lo que realmente ocurre en un país moderno: que los funcionarios públicos sean contratados para servirnos y ponerse a nuestro servicio. Eso es una gran transformación,” manifestó.

Añadió que este es “el principio de la gran reforma de tercera generación” que el país necesitaba, porque impulsará cambios que beneficiarán a los trabajadores estatales y a la ciudadanía.

En principio, dijo, se trata de una legislación moderna que trae muchos incentivos laborales sin ningún perjuicio y promueve la capacitación constante para mejorar la administración pública a favor del ciudadano. La nueva Ley del Servicio Civil funcionará para catapultar los esfuerzos del Estado por mejorar los servicios públicos. Estos impulsos estatales tendrían como desenlace un aparato estatal sólido, situación que no solo beneficiará a los ciudadanos, sino también a aquellos servidores públicos que demuestren excelencia en sus cargos, precisó García Miró.